AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

Azua de Compostela, R.D.
06 de octubre 2026

Para : La señora,
HELEN MELO,
Encargada del Departamento de Finanzas,
Su Despacho.

Asunto : Notificación de resolución.

Anexos : Resolución núm. 25-2026.

Muy respetuosamente extendemos a usted un cálido saludo, por la presente tenemos a bien notificarle la Resolución núm. 25-2026 emitida por este Concejo de Regidores.

Lo antes citado es para su conocimiento y fines correspondientes,

Atentamente,

Licda. Yaimy Y. Aquino Ramírez
Secretaria del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARIA
AZUA, R.D.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION No. 25-2026.-

CONSIDERANDO: Que por mandato legal y vocación institucional este Concejo de Regidores, siempre ha enmarcado sus procedimientos y decisiones dentro de las normas establecidas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 199 de la Constitución de la Republica, establece que los Municipios y Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local y son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones; gozan de patrimonio y autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas expresamente por la ley y sujetas al poder de fiscalización de estado y al control social de la ciudadanía términos establecidos por la Constitución y las leyes;

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios establece, que el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todo los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y la leyes lo determinen;

CONSIDERANDO: Que la administración y estimación de recursos económicos entre otros, ha de regirse por los parámetros y procedimientos señalados en los principios financieros enunciados en el considerando que precede.

CONSIDERANDO: Que dicho aporte se enmarca dentro del Programa de Apoyo Cultural y Recreativo a los Gobiernos Locales, orientado a fortalecer las actividades culturales y festivas de nuestras comunidades.

CONSIDERANDO: Que para engalanar al municipio de Azua, en ocasión de las tradicionales festividades patronales dedicada a nuestra Señora de los Remedios, las arcas municipales recibieron aportaciones ascendente a la suma de **Un Millón Trecientos Un Mil Pesos (RD$1,301,000.00)** que ha de ser reestimado en las cuentas no. **141508** Aporte Extraordinario/Inst. Pública y la no. **141504** –Aporte Extraordinario/ Inst. Privada.

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Concejo de Regidores en fecha siete (06) del mes de octubre del año en curso, aprobó cuanto se detalla en la parte dispositiva.

VISTA: La Constitución de la Republica, en su Art.199.

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: Ley 247-12, Ley Orgánica de la Administración Pública.

VISTA: La comunicación enviada por el Alcalde Municipal Ing. Rafael Antonio Hidalgo Fernández.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AZUA, en ejercicio de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO: REESTIMAR, como por la presente **REESTIMA,** la suma de **Un Millón Trecientos Un Mil Pesos (RD$1,301,000.00)** que ha de ser reestimado en las cuentas no. **141508** Aporte Extraordinario/Inst. Pública y la no. **141504** –Aporte Extraordinario/ Inst. Privada, destinados a la celebración de las Fiestas Patronales 2026.

SEGUNDO: Publicitar el contenido de la presente Resolución por los medios habituales.

DADA: En el Salón de Sesiones Luis Emilio Lemonier del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Azua, a los seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. José Manuel Ramírez Pujols
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Yaimy Y. Aquino Ramírez
Secretaria del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA

Una gestión cercana a la gente…!

DESPACHO DEL ALCALDE

Azua de Compostela, Rep. Dom.
29 de Septiembre del 2026.

A : **JOSE MANUEL RAMIREZ**
Presidente del Concejo de Regidores Ayunt. Azua.

DE : **ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ**
Alcalde Municipio de Azua

ASUNTO : SOLICITUD DE REESTIMACION DE INGRESOS / INCORPORACION INGRESO EXTRAORDINARIO FIESTAS PATRONALES 2026

Muy cortésmente, ante todo, permítame expresarle un afectuoso y caluroso saludo, deseándole a la vez continuos éxitos en sus importantes funciones al frente de la Presidencia del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Azua.

Por medio de la presente, tengo a bien solicitarle la gentileza de interponer sus buenos oficios a los fines de que sea conocida y aprobada, en sesión ordinaria y/o extraordinaria, la Reestimación de Ingresos correspondiente a las Cuentas No. **141508– APORTE EXTRAORDINARIO/INST. PUBLICA** y No. **141504– APORTE EXTRAORDINARIO/INST. PRIVADA,** por concepto de ingresos extraordinarios instituciones públicas y privadas, destinados a la celebración de las Fiestas Patronales 2026.

Dicho aporte se enmarca dentro del Programa de Apoyo Cultural y Recreativo a los Gobiernos Locales, orientado a fortalecer las actividades culturales y festivas de nuestras comunidades, y asciende a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD$1,301,000.00).**

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS					
AUMENTAR					
FF	FE	ORG F.	ENTIDAD O.	CLASIFICADOR DE INGRESOS	Valor
40	9992	103	0000	141504 - Extraordinarias	801,000.00
10	0100	100	0201	141508 - De Empresas Públicas no Financieras	500,000.00
				TOTAL AUMENTAR	**1,301,000.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DEL GASTO						
AUMENTAR CTA. DE EVENTOS GENERALES						
FF	FE	ORG F.	PROGRAMÁTICA	OBJETO	DENOMINACIÓN	Valor
40	9992	103	1502000002000	228601	Eventos generales	801,000.00
10	0100	100	1502000002000	228601	Eventos generales	500,000.00
					TOTAL AUMENTAR	**1,301,000.00**

ANEXO.:

- RECIBOS DE INGRESOS.

Sin otro en particular y en espera que nuestra solicitud sea acogida,

Muy atentamente

ING. RAFAEL ANT. HIDALGO F.
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA
DESPACHO DEL ALCALDE
AZUA, REP. DOM